



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA. -

En la sala de juntas "José López Alavés" de la Secretaría de Economía, con domicilio en; Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio "5", Nivel 1, Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Km.11.5, Tlaxiáta de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, siendo las doce horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se encuentran presentes los Ciudadanos; **Ing. Helena Iturribarría Rojas**, Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, (PRESIDENTA); **Lic. José Ernesto Ruíz López**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (SECRETARIO TÉCNICO); **Lic. Pablo Ojeda Alcalá**, Director de Operación Regional de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca; **Mtra. Guadalupe Virginia García Cordero**, Asesora de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, **Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo**, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; **Ing. Amado Marín Santiago**, Subsecretario de Producción de la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Pesca Y Acuacultura; **Ing. Jorge Octavio Villacaña Jiménez**, Director de la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, (VOCAL); **Lic. Alfredo Aarón Juárez Cruz**, Director General de la Comisión Estatal Forestal del Estado de Oaxaca, (VOCAL); **C.P Francisco Rafael Reyes Velásquez**, Director de Auditoria A de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **Lic. María Del Socorro Adriana Pérez García**, Encargada de Despacho de la Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca, (INVITADA); **Ing. Oscar Bolaños Morales**, Encargado del Despacho de la Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, (INVITADO); integrantes de la Junta Directiva de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, constituidos con el objeto de **LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, misma que se desahoga con la fecha en que se actúa, para dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 16 de la Ley de entidades Paraestatales y 13 fracción I de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, la cual se efectúa bajo el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. Pase de lista de asistencia.

II. Verificación de Quórum Legal.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

IV. Presentación y aprobación para la publicación del Reglamento Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

V. Presentación y aprobación de los Programas de Trabajo, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

VI. Asuntos Generales.

VII. Acuerdos

VIII. Clausura de sesión.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DE DÍA. -----

I.- Pase de lista En uso de la palabra la Ing. Helena Iturribarría Rojas, Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva, da la bienvenida a los presentes; así mismo solicita al Secretario Técnico Lic. José Ernesto Ruíz López, para que proceda al pase de lista de asistencia a las y los servidores públicos que integran la Junta Directiva de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; -----

Ing. Helena Iturribarría Rojas, Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, (PRESIDENTA).

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Lic. José Ernesto Ruíz López, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (SECRETARIO TÉCNICO).

Lic. Pablo Ojeda Alcalá, Director de Operación Regional de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca; quien acredita su personalidad como **Vocal Suplente** mediante oficio SEGEGO-OS-0067-2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrito por el Ing. Francisco Javier García López, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca.

Mtra. Guadalupe Virginia García Cordero, Asesora de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca; quien acredita su personalidad como **Vocal Suplente** mediante oficio SA/OS/0602/2022 de fecha 12 de mayo del año 2022, suscrito por la Lic. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; quien acredita su personalidad como **Vocal Suplente** mediante oficio SF/PF/DNAJ/DAJ/0395/2022, de fecha 18 de mayo del año 2022, suscrito por el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Ing. Amado Marín Santiago, Subsecretario de Producción de la Secretaría De Desarrollo Agropecuario Pesca Y Acuacultura; quien acredita su personalidad como **Vocal Suplente** mediante oficio SEDAPA/O.S/283/2022, de fecha 17 de mayo del año 2022, suscrito por el Lic. Gabriel Cué Navarro, Secretario de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Ing. Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Director de la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, (VOCAL);

Lic. Alfredo Aarón Juárez Cruz, Director General de la Comisión Estatal Forestal del Estado de Oaxaca, (VOCAL)

C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez, Director de Auditoria A de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien acredita su personalidad como **Comisario Suplente** mediante oficio SCTG/OS/455/2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrito por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

II. Verificación de Quórum Legal. acto seguido el Secretario Técnico le informa a la Presidenta que se encuentran presentes todos los miembros integrantes de la Junta Directiva convocados, cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta; derivado de lo anterior, la Presidente declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la Junta Directiva de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen- - - - -

III.-Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Lic. José Ernesto Ruíz López, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en su carácter de Secretario Técnico, da lectura e informa a las y los asistentes el orden del día a tratar, solicita a la Junta la modificación del punto IV del orden del día convocado, toda vez que no se cuentan con los requisitos señalados en el artículo 12 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales, por lo que una vez escuchado y analizado los integrantes de la Junta Directiva aprueban la modificación del orden del día quedando de la siguiente manera;- - - - -

I. Pase de lista de asistencia.

II. Verificación de Quórum Legal.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

IV. Informe sobre el estatus que guarda el Reglamento Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca

V. Presentación y aprobación de los Programas de Trabajo, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

VI. Asuntos Generales.

VII. Acuerdos

VIII. Clausura de sesión.

IV. Informe sobre el estatus que guarda el Reglamento Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Lic. José Ernesto Ruíz López, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca en su carácter de Secretario Técnico, informa a las y los integrantes de la Junta Directiva, que en fecha 12 de abril del presente, el reglamento en comento, ingresó a la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, para su revisión, de la misma manera se han subsanado al momento las observaciones emitidas por dicha Secretaría, una vez revisado, la propia Secretaría lo enviará a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su Validación; por lo anterior el Secretario Técnico solicita, que una vez que se cuenten con los oficios de revisión y validación por parte de la Secretaría de Administración y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, se convoque a una sesión extraordinaria, con efecto de autorizar la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Desahogado el punto que antecede, se continúa con el desahogo del resto del orden del día de la Sesión.-----

V. Presentación y aprobación de los Programas de Trabajo, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.-----

En uso de la palabra el Lic. José Ernesto Ruíz López, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca en su carácter de Secretario Técnico, manifiesta que, en días previos a la sesión, se les notificó e hizo llegar en físico, mediante oficio, los referidos programas de trabajo, por lo cual somete a votación de la presente Junta Directiva, la propuesta de omisión de la lectura, en ese contexto se pregunta a las y los integrantes, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, por lo que, habiendo un total de votos a favor se omite la lectura de los Programas de Trabajo, en comento.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico, explica que existen dos programas de trabajo, uno obedece a las actividades y metas a ejecutarse en el año 2022 y el segundo Programa de Trabajo corresponde al periodo 2022 – 2025, proyectado a un periodo de cuatro años, de conformidad con el artículo 25 de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente de Oaxaca; en los cuales se plasman las actividades, objetos y metas a realizarse.-----

Señala el Secretario Técnico, que los programas de trabajo están basados en las necesidades del Estado, mencionando que Oaxaca, es un Estado con una contrastante diversidad biológica y cultural, que continúa siendo considerado por varios autores como el Estado de mayor riqueza biológica del país, en atención al total de especies registradas hasta este momento (García Mendoza, 2004 y CONABIO 2007, 2008). Esta riqueza también ofrece oportunidades día con día más evidentes, tanto para el Estado en su conjunto, como para distintos sectores económicos, comunidades rurales, propietarios y organizaciones.-----

Además, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, el Gobierno del Estado, reconoce la gran diversidad biológica que posee la entidad, así como la necesidad de conservar nuestro patrimonio natural, por lo que propuso la temática ambiental y sustentabilidad como eje transversal en el proceso de desarrollo del mismo.-----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anterior, manifiesta el Secretario Técnico, que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, pretende en este ejercicio fiscal 2022 y con proyección al 2025, continuar con el impulso de la vigilancia en el cumplimiento de la Normatividad Ambiental vigente, por medio del cumplimiento voluntario a la Normatividad por parte de empresas y particulares; Procedimientos de Atención a la Denuncia Ciudadana; Actos de Inspección, Vigilancia, Investigación y Periciales en Materia Ambiental, así como por la imposición de sanciones a los responsables que infrinjan la Normatividad, así como interponer denuncias penales en materia ambiental. -----

De lo anterior y de conformidad con los artículos 12 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 12 fracción I, de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; el Secretario Técnico, pone a consideración de las y los asistentes, la aprobación de los Programas de Trabajo, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. -----

En este acto, la Junta Directiva, manifestaron validar el Programa de trabajo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, y proponen analizar el programa de trabajo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para el periodo 2022 – 2025, y este mismo sea presentado en una próxima sesión para determinar lo procedente. -----

Siendo que, por unanimidad de votos, se aprueba la solicitud realizada; por lo que se ordena pasar al siguiente punto del orden del día. -----

VI. Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, el Lic. José Ernesto Ruíz López, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en su carácter de Secretario Técnico; pone a consideración de los presentes, se manifiesten para tratar algún asunto en lo General, por lo que al no haber un asunto en general a tratar, se procede a pasar al siguiente punto del orden del día. -----

VII. Acuerdos. A continuación, los integrantes de la Junta Directiva, definen los siguientes acuerdos, mismos que fueron debidamente aprobados durante la presente Sesión conforme a los puntos del desarrollo del orden del día de la misma: -----

✓ **ACUERDO/1ORD/JD/PROPAEO/001/2022.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva aprueban la modificación del orden del día propuesto por el Secretario Técnico. -----

✓ **ACUERDO/1ORD/JD/PROPAEO/002/2022.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe sobre el estatus que guarda el Reglamento Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y acuerdan que una vez que se cuente con los oficios de revisión y validación por parte de la Secretaría de Administración y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, se convoque a una sesión extraordinaria, con efecto de autorizar la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

ACUERDO/1ORD/JD/PROPAEO/003/2022.- Las y los integrantes de la Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban en lo general el programa de trabajo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, así mismo acuerdan analizar el programa de trabajo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, correspondiente al periodo 2022 – 2025, y este sea presentado en una próxima sesión para determinar lo conducente. -----

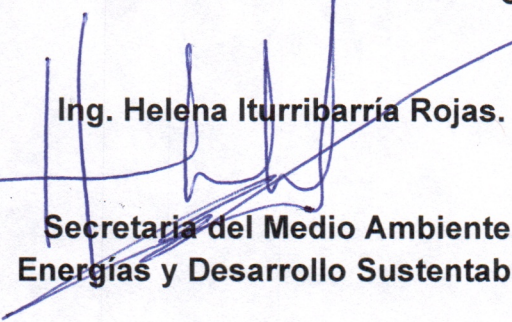
VII.Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, la Ingeniera Helena Iturribarría Rojas, Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Presidenta, declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día y año en que se actúa, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. Constando la presente en cinco fojas útiles inscritas por uno solo de sus lados. Se instruye al Secretario Técnico, en términos del artículo 13 fracción IV, de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

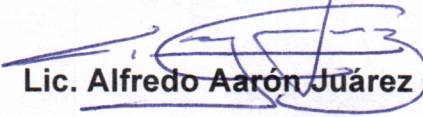
del Estado de Oaxaca, levante el acta de la sesión correspondiente, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

----- CONSTE -----


Ing. Helena Iturribarría Rojas.

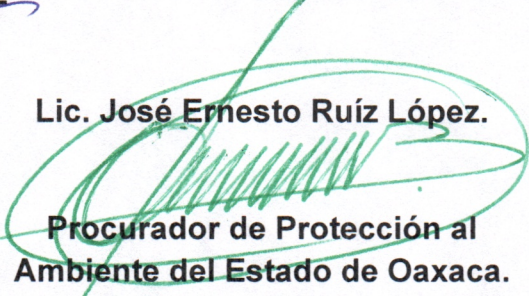
Secretaría del Medio Ambiente,
Energías y Desarrollo Sustentable.

(PRESIDENTA)


Lic. Alfredo Aaron Juárez Cruz.

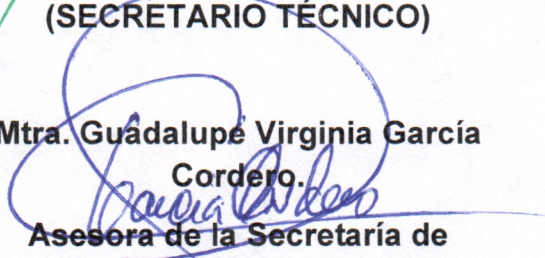
Director General de la Comisión
Estatil Forestal del Estado de Oaxaca.

(VOCAL)


Lic. José Ernesto Ruíz López.

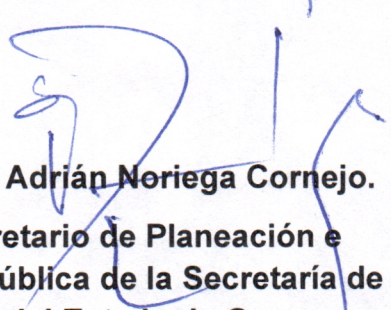
Procurador de Protección al
Ambiente del Estado de Oaxaca.

(SECRETARIO TÉCNICO)


Mtra. Guadalupe Virginia García
Cordero.

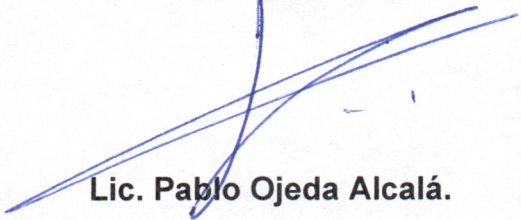
Asesora de la Secretaría de
Administración del Estado de
Oaxaca.

(VOCAL SUPLENTE)


Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo.

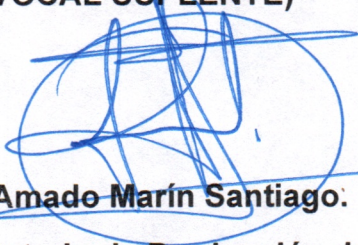
Subsecretario de Planeación e
Inversión Pública de la Secretaría de
Finanzas del Estado de Oaxaca.

(VOCAL SUPLENTE)


Lic. Pablo Ojeda Alcalá.

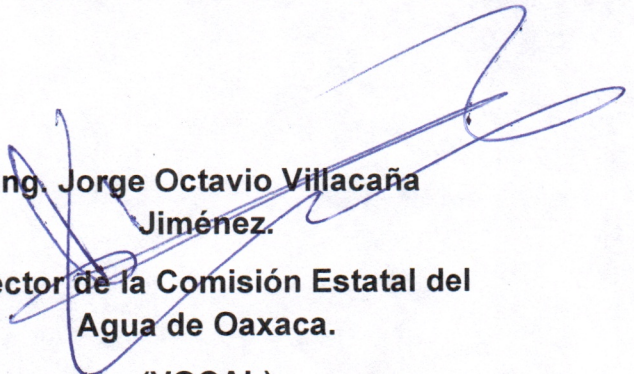
Director de Operación Regional de
la Secretaría General de Gobierno
del Estado de Oaxaca.

(VOCAL SUPLENTE)


Ing. Amado Marín Santiago.

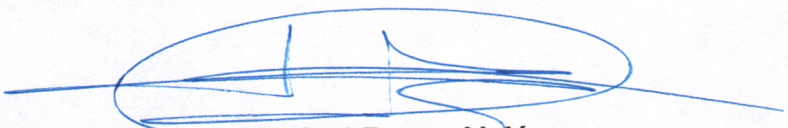
Subsecretario de Producción de la
Secretaría De Desarrollo Agropecuario
Pesca Y Acuacultura.

(VOCAL SUPLENTE)


Ing. Jorge Octavio Villacaña
Jiménez.

Director de la Comisión Estatal del
Agua de Oaxaca.

(VOCAL)


C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez.

Director de Auditoria "A" adscrito a la Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca.

(COMISARIO SUPLENTE)